

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 247 /

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL Y TRASLADO PATENTE COMERCIAL.-

REQUINOA, Enero 28 de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 019 de fecha 27 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que no habría inconveniente el autorizar Cambio de Domicilio Comercial y Traslado de la patente comercial.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006..-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL Y TRASLADO de Patente Comercial giro "PELUQUERIA", Rol N° 2000119, de la contribuyente Sra. **MARIELA YOLANDA SANCHEZ CASTELETTI**, RUT. N° [REDACTED] del domicilio comercial de calle **GUILLERMO SCHIELL N° 63**, trasladándola al domicilio comercial, ubicado en **AVDA. EL ABRA N° 146**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/MCC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes/
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.